



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
OFICIO N°: 14020/0570/16
ASUNTO: El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Jorge Armando Bañuelos Castellón**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2015-2018, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y: -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en el punto número (34), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos;** la obra "**Línea de Conducción y Distribución de Agua Potable**", en la localidad de Villa del Mar, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la cantidad de: \$539,450.28 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 28/100 M.N.), gasto que será tomado de la partida 614 "**División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización**".

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 19 días del mes de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis. **Doy Fe.**



ATENTAMENTE

C. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CASTILLON
SECRETARIO GENERAL 2015-2018.

c.c.p. Obras Públicas
c.c.p. Hacienda Municipal
c.c.p. Presidencia Municipal
c.c.p. Archivo.